



BREVE

“Se acabará con el acaparamiento”

Los derechos de transmisión de concesiones de agua que alimentan una parcela o un hato de ganado está garantizada por las reformas a la Ley General de Aguas, explicó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ése fue uno de los cambios que fueron propuestos durante los debates sobre las reformas

legales, detalló la titular del Ejecutivo.

Destacó que lo que se impedirá es la comercialización de las concesiones de agua o el acaparamiento de ellas.

“La mayoría está de acuerdo. Quien no está de acuerdo es quien tiene privilegios”, reiteró.

— Arturo Páramo